



● LAS INMOBILIARIAS COPAN LAS SALVEDADE DE LOS AUDITORES

La semana que viene termina el plazo para que las empresas cotizadas registren en la Comisión Nacional del Mercado de Valores los informes anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009. De momento, hay 12 sociedades, incluidas dos cajas de ahorros, cuyos informes presentan salvedades por parte del auditor. Junto a clásicos como Funespaña o Avánzit, la mitad de esos informes corresponde a inmobiliarias: Reyal Urbis, Metrovacesa, Colonial, Fergo Aisa, Quabit (la antigua Afirmas, heredera de la antigua Astroc) y Urbas. En casi todos esos casos los auditores advierten acerca de incertidumbres sobre la financiación y sobre la capacidad de las empresas de realizar sus activos, especialmente los inmobiliarios. ■